



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 30 de Abril del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de Abril del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 527-2019-CF/FCS.- Callao, Abril 30 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 11-2019/OCAA/FCS/UNAC, recepcionado el 29 de Abril del 2019, mediante el cual la **Dra. Lindomira Castro Llaja**, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta la propuesta de conformación del **Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180 Inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, mediante Resolución N° 279-2017-SINEACE-CDAH-P, del 21 de junio del 2017, se aprueba el Modelo de Acreditación Institucional para Universidades.

Que, es necesario y pertinente conformar el Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 30 de Abril del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la conformación de la **COMITÉ CONSULTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**; el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- | | |
|---|-------------------|
| - Dra. Rosario Miraval Contreras
(Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz) | Presidenta |
| - Mg. Laura Del Carmen Matamoros Sampén
(Miembro del Consejo Regional XXVII Callao del Colegio de Enfermeros del Perú) | Miembro |
| - Lic. Esp. Eunice Sabrina Escalante Sánchez
(Representante de las Entidades Privadas de Salud) | Miembro |
| - Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
(Egresada de la Escuela Profesional de Enfermería FCS – UNAC) | Miembro |

2° Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC, Oficina de Calidad FCS-UNAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica